



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105020201700198-01
RADICADO INTERNO:	88155
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación- Recurso Doble
RECURRENTE:	JORGE ENRIQUE LOPEZ TRIANA, FONDO PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA
OPOSITOR:	JORGE ENRIQUE LOPEZ TRIANA, FONDO PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA
FECHA SENTENCIA:	30/05/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1216-2023
DECISIÓN:	NO CASA- COSTAS EN CASACIÓN A CARGO DE AMBOS RECURRENTES (FLS. 26 Y 32)

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 8/06/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 8/06/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 14/06/2023 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 30 de
mayo de 2023.

SECRETARIA